

PROCESO NÚMERO 46 DE 2.022

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO
PARA LA CALIBRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DEL
MODELO DE ACCIÓN INTEGRAL TERRITORIAL MAITE

abril 19 de 2.022

1. TRASLADO DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

El informe de evaluación preliminar de este proceso de selección fue puesto a disposición del oferente el día 18 de abril de 2.022, con el fin de que se presentaran observaciones al mismo y subsanara los requisitos habilitantes, hasta el 19 de abril de 2.022.

2. OBSERVACIONES PRESENTADAS

Durante el término de traslado de la evaluación preliminar, no fueron presentadas observaciones.

3. SUBSANACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término de traslado de la evaluación preliminar, fue necesario requerir al proponente para subsanar documentos habilitantes, una vez culminado el plazo para su presentación se encuentra lo siguiente:

Una vez cumplido el tiempo para subsanar los proponentes allegaron la siguiente documentación:

DOXA INTERNACIONAL: Mediante radicado R- 2470 del 19 de abril de 2022 a las 10:15 a.m., presentó anexo N°7 relacionando certificado de experiencia debidamente diligenciados de las empresas COMFANDI y PROMEDAN.

En cumplimiento de lo descrito en los términos de referencia, solo se consideran para calificación **las propuestas que hayan acreditado el cumplimiento de las condiciones habilitantes de capacidad jurídica, mínimas de experiencia, requisitos técnicos mínimos, y que hayan presentado la totalidad de la documentación exigida.** Se procede a la calificación de las ofertas de acuerdo a los criterios descritos en los términos de referencia, sobre la base de 100 puntos desagregados tal como se describe a continuación:

4. VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE LAS CONDICIONES

Luego del culminado el periodo de traslado del informe preliminar, no se modifica el contenido de la evaluación preliminar y se presenta a continuación el informe definitivo:

ASPECTO	PROPONENTE
	DOXA INTERNACIONAL
JURIDICO	CUMPLE
TÉCNICO	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE

5. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En cumplimiento de lo descrito en los términos de referencia, solo se consideran para calificación las propuestas que hayan acreditado el cumplimiento de las condiciones habilitantes de capacidad jurídica, mínimas de experiencia, requisitos técnicos mínimos, de capacidad financiera y que hayan presentado la totalidad de la documentación exigida. Se procede a la calificación de las ofertas de acuerdo a los criterios descritos en los términos de referencia, sobre la base de 100 puntos desagregados tal como se describe a continuación:

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	PUNTAJE
DOXA INTERNACIONAL		100

6. ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

Conforme a lo expuesto el orden de elegibilidad para el presente proceso de selección es el siguiente:

ORDEN	PROPONENTE
1	DOXA INTERNACIONAL

7. RECOMENDACIONES AL ORDENADOR DEL GASTO.

Del análisis, verificación y comparación de las propuestas presentadas, se le recomienda al ordenador del gasto ADJUDICAR el proceso a la propuesta presentada por la empresa **DOXA INTERNACIONAL**, toda vez que su propuesta cumplió con los factores jurídicos, técnicos y económicos establecidos previamente en los términos de referencia.

(original firmado)

LILIANA MARIA ÁLVAREZ GÓMEZ
Asesora Jurídica

Proyecto: Susana Londoño Buitrago-Abogada contratista